



Boletín de Prensa

11 de febrero de 2021

CFE-BP-21/21vf

FUNCIONARIOS DE LA CFE EXPONEN EN PARLAMENTO ABIERTO LOS BENEFICIOS DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

- Miguel Reyes, Director General de CFenergía expuso las prácticas desleales de comercio y las restricciones a las que se sometió a la CFE con la Reforma Energética
- Se busca desterrar simulaciones y nada tiene que ver con favorecer monopolios: Edmundo Sánchez Aguilar, Director Corporativo de Finanzas de la CFE
- Raúl Jiménez, Abogado General de la CFE reveló que, al momento del despacho de las energías generadas, los competidores solo reportan costos variables y no totales

Esta mañana, en reunión a distancia, inició el análisis y discusión de la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica”, enviada por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados el pasado 1 de febrero.

Durante la inauguración del Parlamento Abierto, que da voz a académicos, especialistas en energía, representantes de organizaciones empresariales y demás interesados, funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presentaron ante la Comisión de Energía argumentos a favor de las modificaciones planteadas.

Al iniciar su exposición, Miguel Santiago Reyes Hernández, Director General de CFenergía y CFE Internacional, explicó que con la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica se garantizará la confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Manifestó que la Iniciativa de Reforma no pretende regresar a la CFE a una situación de empresa única, sino brindarle un piso parejo para competir y expuso las prácticas desleales de comercio y las restricciones a las que se sometió a la CFE con la implementación de la Reforma Energética.

El funcionario explicó que, entre las restricciones impuestas a la CFE destacan: Condiciones asimétricas de competencia, criterios de despacho basado en costos marginales en vez de costos reales, subsidio de costos e inversión creciente en el sector de transmisión eléctrica, imposibilidad de emitir Certificados de Energías Limpias (CEL's) y obligación de adquirirlos.

Al respecto, reveló que la CFE produce casi el doble (13%) de energía limpia que la producida por generadores privados (7%), sin embargo, la legislación actual no le reconoce esa generación como energía limpia y se le obliga a comprar los certificados a la competencia, situación que va en contra del libre mercado y que no ocurre en ninguna otra parte del mundo.

La aprobación de la iniciativa permitirá un trato justo y equitativo para los competidores del mercado, entre los beneficios destacan:

1. Eliminación de Condiciones asimétricas de competencia. Desaparece la prohibición de comercio intra firma y contratos bilaterales para CFE con la ejecución de contratos de entrega física
2. Modificación en los Criterios de despacho que reflejen costos reales de generación, eviten la simulación (costos bajos de renovables) y especulación
3. Eliminación de subsidios y políticas de dumping que favorecen unos competidores (privados) sobre otros (CFE)
4. Trato equitativo para emisión de CEL's entre CFE y particulares
5. Revisión de contratos no rentables para la Nación y el erario público (Productores independientes)
6. Eliminación de la simulación y fraude a la ley amparados bajo el régimen de autobasto.

Reyes Hernández dijo que existe temor por parte de algunos actores a brindar piso parejo a la CFE por lo que financian la desinformación en medios de comunicación nacionales e internacionales, por ejemplo, al sobredimensionar la contaminación de las centrales generadoras de CFE y responsabilizarlas por la contaminación del país.

Destacó que el daño actual a la Comisión Federal de Electricidad asciende a 412 mil 410 millones de pesos y señaló que diversos participantes en el Parlamento Abierto deberían rendir cuentas por sus acciones, durante administraciones anteriores, en detrimento de la CFE.

Durante su participación, Edmundo Sánchez Aguilar, Director Corporativo de Finanzas de la CFE, destacó que la Iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica busca desterrar simulaciones y nada tiene que ver con estar a favor o en contra de la libre competencia, ni con favorecer monopolios de estado ni privados, sino que busca evitar saqueos.



“Dejémonos de ficciones, dejémonos de fantasías truculentas, fraudulentas, porque son ficciones a modo, la famosa reforma eléctrica fue una Ley mañosa, truculenta, para hacer infinitamente ricos a un grupo, yo no diría de empresarios sino de gánsteres, que se han hecho inmensamente ricos”, advirtió Sánchez Aguilar.

El funcionario hizo un llamado a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) para supervisar la supuesta libre competencia ya que existen empresas como Iberdrola que hacen uso de empresas fantasma para simular competencia y obtener contratos.

Por su parte Raúl Armando Jiménez Vázquez, Abogado General de la CFE, dijo que la Iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica busca eliminar barreras y obstáculos que impidan el acceso a los mercados, y que los agentes económicos tengan igualdad de condiciones para competir ya que la reforma energética del 2013 desplazó a la CFE y privilegia indebidamente a sus competidores.

Subrayó que a la CFE se le obliga a otorgar subsidios a sus competidores y realizar subastas para comprar energía destinada al Suministro Básico, mientras la competencia lleva a cabo prácticas de dumping. Y al momento del despacho de las energías generadas, los competidores solo reportan costos variables y no totales, además de que la figura de autoabastecimiento ha provocado una merma en la cartera de clientes de la CFE.

Ante el planteamiento realizado por legisladores sobre el supuesto bajo costo de las energías limpias, Reyes Hernández explicó que es una falacia decir que son más baratas ya que, según la ley actual, estas empresas “adoptan” el precio máximo del mercado y venden la energía al precio que reporta el generador con mayor costo por lo que el precio reportado no es más que una simulación.

En la ronda de respuestas el Abogado General de la CFE explicó que, para no incurrir en la falla grave en la que incidieron cuatro ministros de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso de la Unión debe poner en juego la teoría de que la Constitución es “un todo” y posteriormente poner en juego capítulo económico, seguridad energética, seguridad nacional y soberanía nacional.

--oOo--